

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, identificada con la clave alfanumérica INE/CG644/2020.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG644/2020.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG644/2020.¹

18.1.1 Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C2Bis-CEN, 1-C3-CEN, 1-C5-CEN, 1-C7-CEN, 1-C8-CEN, 1-C9-CEN, 1-C11-CEN, 1-C12-CEN, 1-C15-CEN, 1-C16-CEN, 1-C17-CEN, 1-C21-CEN, 1-C26-CEN, 1-C35-CEN, 1-C40-CEN.	Forma	Multa	\$12,673.50	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C28-CEN	Fondo	Multa	\$34,725.39	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C27-CEN	Fondo	Multa	\$32,275.18	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C19-CEN	Fondo	Multa	\$801,218.67	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C23-CEN	Fondo	Multa	\$309,571.36	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C31-CEN	Fondo	Multa	\$41,991.53	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C33-CEN	Fondo	Multa	\$26,191.90	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C30-CEN	Fondo	Multa	\$104,514.13	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C34-CEN	Fondo	Multa	\$3,210.62	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C37-CEN.	Fondo	Multa	\$11,068.19	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C36-CEN.	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.1 Comité Ejecutivo Estatal de Aguascalientes

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C1-AG, 1-C2-AG, 1-C3-AG, 1-C7-AG, 1-C8-AG, 1-C9-AG, 1-C10-AG, 1-C13-AG, 1-C14-AG, 1-C15-AG, 1-C16-AG, 1-C19-AG-Bis, 1-C37-AG	Forma	Multa	\$10,983.70	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116187/CGor202012-15-rp-6-PAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

[illegible]

18.2.4 Comité Ejecutivo Estatal de Campeche

[illegible]

18.2.5 Comité Ejecutivo Estatal de Ciudad de México

[illegible]

18.2.6 Comité Ejecutivo Estatal de Chiapas

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C19-CI	Fondo	Reducción de ministración	\$415,280.00	Si	SX-RAP-18/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.7 Comité Ejecutivo Estatal de Chihuahua

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C1-CH, 1-C3-CH, 1-C4-CH, 1-C5-CH, 1-C6-CH 1-C7-CH	Forma	Multa	\$5,069.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C13-CH	Fondo	Reducción de ministración	\$33,172.23	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C14-CH.	Fondo	Reducción de ministración	\$23,907.60	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.8 Comité Ejecutivo Estatal de Coahuila de Zaragoza

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C1-CO, 1-C12-CO, 1-C14-CO, 1-C19-CO 1-C22-CO	Forma	Multa	\$4,224.50	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C3-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$20,000.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C20-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$1,059,263.69	Si	SM-RAP-15/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C23-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$30,806.91	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C6-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$1,048,001.14	Si	SM-RAP-15/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C7-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$254,146.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C10-CO.	Fondo	Reducción de ministración	\$15,000.01	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C32-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$2,320.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C4-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$5,100.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C8-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$4,886.37	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C2-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$11,846.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C29-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$107,139.00	Si	SM-RAP-15/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C9-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$181,399.19	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C15-CO	Fondo	Reducción de ministración	\$533,343.96	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

[illegible]

18.2.9 Comité Ejecutivo Estatal de Colima

[illegible]

18.2.10 Comité Ejecutivo Estatal de Durango

[illegible]

[illegible]

DIARIO OFICIAL

Miércoles 20 de octubre de 2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

[illegible]

[illegible]

18.2.24 Comité Ejecutivo Estatal de Sinaloa

[illegible]

18.2.25 Comité Ejecutivo Estatal de Sonora

[illegible]

18.2.26 Comité Directivo Estatal de Tabasco

[illegible]

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C13-TB	Fondo	Multa	\$6,083.28	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C7-TB	Fondo	Multa	\$7,688.59	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C10-TB	Fondo	Multa	\$1,436.33	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C12-TB	Fondo	Multa	\$18,334.33	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C16-TB.	Fondo	Multa	\$245,950.39	Si	SX-RAP-18/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C17-TB	Fondo	Multa	\$1,098.37	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C18-TB	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.27 Comité Ejecutivo Estatal de Tamaulipas

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C3-TM, 1-C4-TM, 1-C6-TM, 1-C8-TM, 1-C23-TM, 1-C24-TM, 1-C44-TM, 1-C45-TM, 1-C46-TM, 1-C49-TM, 1-C50-TM y 1-C69-TM	Forma	Multa	\$10,138.80	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C1-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$13,087.22	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C2-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$233,856.00	Si	SM-RAP-17/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C33-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$54,297.00	Si	SM-RAP-17/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C5-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$34,400.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C65-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$7,000.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C66-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$450,123.74	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C7-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$24,938.96	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C9-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$8,000.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

[illegible]

		ministración													
1-C30-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$31,486.42	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C67-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$1,240.58	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C48-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$284,636.16	Si	SM-RAP-17/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C53-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$36,800.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C58-TM Bis	Fondo	Reducción de ministración	\$95,893.01	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C61-TM Bis	Fondo	Reducción de ministración	\$113,564.13	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C63-TM	Fondo	Reducción de ministración	\$54,454.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C70-TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.28 Comité Ejecutivo Estatal de Tlaxcala

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1.30 C1-TL, 1.30 C4-TL, 1.30 C6-TL, 1.30 C7-TL, 1.30 C15-TL, 1.30 C16-TL y 1.30 C18-TL	Forma	Multa	\$5,914.30	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.30 C2-TL	Fondo	Reducción de ministración	\$1,300.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.30 C3-TL	Fondo	Reducción de ministración	\$4,176.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.30 C9-TL	Fondo	Reducción de ministración	\$23,031.23	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.30 1-C5-TL	Fondo	Reducción de ministración	\$26.25	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.30 C8-TL	Fondo	Reducción de ministración	\$56,128.76	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.30 C10-TL	Fondo	Reducción de ministración	\$297.53	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.30 C12-TL	Fondo	Reducción de ministración	\$79,140.18	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.30 C17-TL	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.29 Comité Ejecutivo Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C1-VR, 1-C6-VR y	Forma	Multa	\$2,534.70	Si	SX-RAP-06/2020 SX-RAP-	Confirma Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1-C23-VR					18/2021										
1-C5-VR	Fondo	Reducción de ministración	\$478,145.88	Si	SX-RAP-06/2020 SX-RAP-18/2021	Confirma Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C7-VR	Fondo	Reducción de ministración	\$4,792,748.00	Si	SX-RAP-06/2020 SX-RAP-18/2021	Confirma Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C9-VR	Fondo	Reducción de ministración	\$464,000.00	Si	SX-RAP-06/2020	Revoca	INE/CG488/2021	Sin efectos	-	-	-	-	-	-	-
1-C13-VR	Fondo	Reducción de ministración	\$6,882,084.32	Si	SX-RAP-06/2020 SX-RAP-18/2021	Confirma Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C8-VR	Fondo	Reducción de ministración	\$450,000.00	Si	SX-RAP-06/2020 SX-RAP-18/2021	Confirma Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C12-VR	Fondo	Reducción de ministración	\$1,020,616.68	Si	SX-RAP-06/2020 SX-RAP-18/2021	Confirma Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C25-VR	Fondo	Reducción de ministración	\$20,768.64	Si	SX-RAP-06/2020 SX-RAP-18/2021	Confirma Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C24-VR	Fondo	Amonestación Pública	N/A	Si	SX-RAP-06/2020	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.30 Comité Ejecutivo Estatal de Yucatán

[illegible]

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C2-YC	Fondo	Reducción de ministración	\$11,206.92	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C13-YC	Fondo	Reducción de ministración	\$385.10	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C19-YC	Fondo	Reducción de ministración	\$110,423.35	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C41-YC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C3-YC	Fondo	Reducción de ministración	\$185,342.50	Si	SX-RAP-18/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C4-YC	Fondo	Reducción de ministración	\$77,909.44	Si	SX-RAP-18/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

18.2.31 Comité Ejecutivo Estatal de Zacatecas

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C3-ZC, 1-C4-ZC, 1-C5-ZC, 1-C6-ZC, 1-C7-ZC y 1-C9-ZC	Forma	Multa	\$5,069.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C1-ZC	Fondo	Reducción de ministración	\$8,906.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C2-ZC	Fondo	Reducción de ministración	\$34,516.44	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C8-ZC	Fondo	Reducción de ministración	\$76,611.23	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C10-ZC	Fondo	Reducción de ministración	\$72,559.13	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C14-ZC	Fondo	Reducción de ministración	\$10,624.73	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C16-ZC	Fondo	Reducción de ministración	\$6,695.19	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C15-ZC	Fondo	Amonestación Pública	N/A	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y/o al organismo encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur, identificada con la clave alfanumérica INE/CG204/2021.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG204/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECampaña A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG204/2021¹.

24.1 Partido Acción Nacional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1_C3_BS_PAN y 1_C4_BS_PAN	Forma	Multa	\$1,737.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C1_BS_PAN	Fondo	Reducción de ministración	\$10,425.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C2_BS_PAN	Fondo	Reducción de ministración	\$8,688.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

24.2 Partido de la Revolución Democrática.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
3_C1 bis_BS_PRD	Forma	Multa	\$868.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C1_BS_PRD	Fondo	Reducción de ministración	\$3,290.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

24.3 Partido Movimiento Ciudadano.

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	---------------	--	--

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118583/CGor202103-21-rp-3-5.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6_C1_BS_MC	Fondo	Reducción de ministración	\$11,500.00	Sí	SUP-RAP-77/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C3_BS_MC	Fondo	Reducción de ministración	\$6,786.00	Sí	SUP-RAP-77/2021-	Confirma -	-	-	-	-	-	-	-	-	-

24.4 Partido Redes Sociales Progresistas.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9_C1_BS_RSP, 9_C4_BS_RSP y 9_C5_BS_RSP	Forma	Multa	\$2,606.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C2_BS_RSP	Fondo	Reducción de ministración	\$3,097.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C3_BS_RSP	Fondo	Reducción de ministración	\$38,159.25	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9_C3bis_BS_RSP	Fondo	Reducción de ministración	\$12,679.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

24.5 Partido Fuerza por México.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
10_C2_BS_FXM	Forma	Multa	\$868.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales, ayuntamientos y sindicaturas, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Chihuahua, identificada con la clave

alfanumérica INE/CG214/2021.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG214/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y SINDICATURAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG214/2021.¹

26.1 ASPIRANTES A CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTO QUE OMITIERON PRESENTAR SU INFORME DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO

Conclusión	Tipo de conducta	Nombre	Sanción	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.3_C1_CH	Fondo	Kevin Humberto Delgado Pérez	Pérdida del derecho a ser registrados como candidatos en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 así como en los dos Procesos Electorales subsecuentes	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.8_C1_CH	Fondo	Juan Durán Delgado		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.1.1 C. Jaime García Chávez.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.1-C4-CH bis, 12.1-C10-CH, 12.1-C12-CH, 12.1-C13-CH, 12.1-C14-CH, 12.1-C15-CH y 12.1-C16-CH	Forma	Multa	\$53,952.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C1-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C2-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C3-CH y 12.1-C4-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C5-CH y 12.1-C6-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C7-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C8-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C9-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C11-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.2.1 C. Josué Díaz Castañón.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.2-C1-CH y 12.2-C2-CH	Forma	Multa	\$1,737.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.3.1 C. Reynaldo Lujan Álvarez.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118592/CGor202103-21-rp-3-11.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.9-C1-CH y 12.9-C5-CH	Forma	Multa	\$8,340.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.9-C2-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.9-C3-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.9-C4-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.3.2 C. Olga Margarita Montoya Beltrán.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.7-C1-CH	Forma	Multa	\$968.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.3.3 C. Rafael Ángel García Cano.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.4-C1-CH y 12.4-C2-CH	Forma	Multa	\$1,737.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.3.4 C. Delia Leonarda Preciado Núñez.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.5-C2-CH y 12.5-C3-CH	Forma	Multa	\$17,810.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.5-C1-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.3.5 C. Concepción Trejo Cardoza.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.6-C2-CH y 12.6-C3-CH	Forma	Multa	\$10,078.08	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.6-C1-CH	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.4.1 C. Uriel Duarte Ortiz.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.10-C1-CH, 12.10-C2-CH, 12.10-C3-CH y 12.10-C4-CH	Forma	Multa	\$3,475.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los

informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Tamaulipas.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG273/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.¹

25.1 Partido Acción Nacional.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1_C1_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$152.49	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C4_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$1,615.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

25.2 Partido Revolucionario Institucional.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2_C1_TM.	Forma	Multa	\$868.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

25.3 Partido de la Revolución Democrática.

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
3_C1_TM, 3_C2_TM, 3_C4_TM	Forma	Multa	\$2,606.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118840/CGor202103-21-rp-3-47.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

25.4 Partido Movimiento Ciudadano.

							Acatamiento 1			Acatamiento 2					
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6_C1_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$13,032.00	Sí	SUP-RAP-77/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C4_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$51,259.20	Sí	SUP-RAP-77/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C2_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$78,192.02	Sí	SUP-RAP-77/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C5_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$182,448.00	Sí	SUP-RAP-77/2021										
6_C3_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$1,077.03	Sí	SUP-RAP-77/2021										
6_C7_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$2,082.81	Sí	SUP-RAP-77/2021										
6_C9_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$1,850.00	Sí	SUP-RAP-77/2021										
6_C6_TM	Fondo	Reducción de ministración	\$3,000.00	Sí	SUP-RAP-77/2021										
6_C8_TM.	Fondo	Reducción de ministración	\$27,840.60	Sí	SUP-RAP-77/2021										

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Finalmente, para las sanciones que provengan de los partidos que no cuentan con financiamiento local, en términos del artículo 458, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.